

Partiendo de cuatro premisas:

- El Sistema Nacional de Salud es un pilar fundamental para garantizar la solidaridad y la equidad de la sociedad.
- La atención sanitaria debe ser un bien común organizado según el principio de cobertura sanitaria universal con independencia del nivel socioeconómico de la población, como determina nuestra Constitución.
- La atención sanitaria equitativa y de calidad debe ser un derecho ciudadano y no un privilegio. Esta atención debe ser integral, continuada y prestada en el nivel adecuado: salud pública, atención primaria, atención especializada y atención sociosanitaria.
- Las enfermeras siempre hemos estado comprometidas en el buen uso de los servicios sanitarios y en mejorar la eficiencia y la calidad del Sistema Nacional de Salud. Una vez más, estamos abiertas a colaborar en la búsqueda de la eficiencia sin menoscabo de la equidad ni de la calidad asistencial.

Apoyándonos en los siguientes documentos y normas:

- Según la Ley General de Sanidad de 1986, la asistencia sanitaria pública se extenderá a toda la población española, en condiciones de igualdad efectiva y superando los desequilibrios territoriales y sociales, desde una concepción integral del sistema sanitario. Además en la Ley 5/2003 de salud de las Islas Baleares, se reconoce el derecho de atención a grupos especialmente vulnerables como los enfermos terminales.
- El Código Deontológico Internacional de la Enfermería del CIE, se aboga por que la enfermera comparta con la sociedad la responsabilidad de iniciar y mantener toda acción encaminada a satisfacer las necesidades de salud, en particular las de las poblaciones vulnerables, que elabore declaraciones de posición y directrices que favorezcan los derechos humanos y las normas éticas, que establezca normas de atención de salud y un contexto de trabajo que fomente la seguridad y la calidad de los cuidados.
- El Código Deontológico de la Enfermería Española señala que la Enfermera/o ejercerá su profesión con respeto a la dignidad y la singularidad de cada paciente sin hacer distinción alguna por razones de situación social, económica, características personales o naturaleza del problema de salud que le aqueje y tendrá como responsabilidad profesional primordial la salvaguarda de los Derechos Humanos, orientando su atención hacia las personas que requieran sus cuidados, así como hace referencia a que cuando la Enfermera/o observare que las deficiencias que se dan en las instituciones sanitarias, públicas o privadas, en que presta sus servicios, pueden influir negativamente sobre la salud o la

- Rehabilitación de los pacientes que tiene a su cargo, deberá ponerlo en conocimiento del Colegio, para que éste tome las medidas oportunas.

Y además, siendo conscientes de la situación, antes de realizar ajustes que perjudiquen al Sistema Nacional de Salud o a las prestaciones sociales, se debería tener en cuenta la información científica disponible y valorar otras opciones o alternativas que no afecten a la equidad y atención en salud. Diferentes estudios muestran que el impacto perjudicial sobre la salud derivado de las situaciones socioeconómicas desfavorables, se relaciona con la mayor o menor protección social de los ciudadanos. Es indudable que las políticas sobre las condiciones de vida inciden en la equidad en salud.

La Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Enfermería, considera que:

- Parece injusto que los costes de la crisis recaigan sobre el derecho fundamental de la salud y que la asistencia sanitaria se limite a las personas aseguradas y cotizantes excluyendo a otros colectivos.
- Las autoridades sanitarias deben plantear medidas de eficacia económica sin acortar los derechos de los ciudadanos en materia de salud. Su prioridad debe ser asegurar que puedan ser cubiertas las necesidades de salud sin tener en cuenta distinciones por condiciones sociales, económicas o nacionalidad.
- Las enfermeras/os desde su responsabilidad no podemos aceptar recortes que afecten negativamente a la salud o a la calidad y seguridad de los servicios sanitarios.
- Las enfermeras/os desde su ética profesional y compromiso social debemos continuar respondiendo a las necesidades de salud de la población, especialmente de los grupos más vulnerables.